

DECRETO Nº 095/18

VISTO:

La Ordenanza Nº 2845/17 de fecha 04 de diciembre de 2017, la que establece en su artículo 1º que “... **los empleados municipales que revistan en calidad de contratados con una antigüedad de 4 (cuatro) años efectivos y comprobables, tendrán el derecho de solicitar su pase a planta permanente...**”

Y CONSIDERANDO:

Que reunidos el Departamento Ejecutivo Municipal y los representantes del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, (S.O.E.M.C.), en cumplimiento a la norma citada supra, se cuenta con la nómina de personal que corresponde designar a planta permanente, por cumplir con los requisitos establecidos en la ordenanza de marras;

Que dicho nombramiento tendrá carácter provisional, durante los seis primeros meses de servicio efectivo, al término de los cuales se transformará automáticamente en definitivo, cuando el agente haya demostrado idoneidad, condiciones y adaptación para las funciones del cargo conferido, tal lo establece el artículo 12º del Estatuto del Empleado Municipal.-

Que mediante Ordenanza Nº 2852/18 (Ordenanza General de Presupuesto vigente para 2018), se establece el número de cargos fijados para la planta permanente de Personal, por lo que el Departamento Ejecutivo podrá disponer las designaciones aludidas;

Que según lo establecido en el Art. 49º inc. 17) de la Ley Orgánica Municipal 8102, es facultad del Departamento Ejecutivo nombrar y remover los funcionarios y empleados de la administración a su cargo de conformidad a los estatutos y escalafón vigente;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DESIGNASE con carácter provisional a partir del 1º de abril de 2018, al personal que presta servicios como personal contratado, en los cargos y categorías de personal permanente, según el siguiente detalle:

LEG	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO EN EL QUE INGRESA	CATEGORIA
ADMINISTRACION CENTRAL			
1081	GUZMAN, BARBARA LETICIA	ADM. EJEC. IX	2
1080	MATTIO, CRISTIAN FABIAN	ADM. EJEC. IX	2
1117	HEREDIA, ANDREA ALICIA	ADM. EJEC. IX	2
1120	GONZALEZ, STEFANIA ANTONIA	ADM. EJEC. IX	2
969	GUARINO, GABRIELA MARA	ADM. EJEC. IX	2
1140	FILIPETTI, MARIA PIA	ADM. EJEC. IX	2
1121	QUINTEROS, JONATHAN EZEQUIEL	ADM. EJEC. IX	2
HOSPITAL OSCAR A. LUQUI			
889	YABER, FABIANA GLADYS	ADM. EJEC. IX	2
1093	AGÜERO, GISELE DEL VALLE	AUX. SAN VIII	2
1096	BAZAN, IRMA ELVIRA	ADM. EJEC. IX	2
1109	SERRANO, JULIETA MICAELA	ADM. EJEC. IX	2
1110	SUAREZ, CARLOS FABIAN	ADM. EJEC. IX	2
1118	OLMOS, MIRIAM BEATRIZ	M. y S.G. VII	2
1133	ALIENDRO JESICA NATALI	ADM. EJEC. IX	2
1139	FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	PROF. SAN VIII	10
1142	VEGA, MONICA LIDIA	M. y S.G. VII	2

INSPECTORIA			
1092	MELGAR, WILGER CARLOS	INSPECTOR X	3
SECRETARIA DE AMBIENTE			
1095	BRACAMONTE, MARTHA AZUCENA	M. y S.G. VII	2
CAMPING MUNICIPAL			
494	GARELLI, CLAUDINA AMALIA	ADM. EJEC. IX	2
REGISTRO CIVIL			
1122	PONTORNO, FACUNDO	ADM. EJEC. IX	2
OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS			
1130	IBARRA, JORGE HERNAN	M. y S.G. VII	2

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de Marzo de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO MARIA MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL